Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

El Consejo de Gobierno autoriza la licitación del contrato para prestar este servicio durante dos años

La Comunidad de Madrid aprueba 2,2 millones para transporte de usuarios de centros de atención a personas con discapacidad

- Proporciona el desplazamiento y la ayuda que requieren para desplazarse desde sus domicilios a estos recursos
- Se ofrecerá con un total de 28 vehículos, 20 de ellos adaptados a las necesidades de los viajeros

28 de noviembre de 2021.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha autorizado el contrato para prestar el servicio de transporte a los usuarios de ocho centros de atención especializada a personas con discapacidad. El importe del acuerdo, que sale a licitación por procedimiento abierto y pluralidad de criterios, es de 2.257.565 euros para un periodo de ejecución de 24 meses.

Los ocho recintos que lo ofrecen pertenecen a la Agencia Madrileña de Atención Social (AMAS) y son de atención diurna, entre ellos centros de Día y ocupacionales. Gracias a este nuevo contrato, se seguirá facilitando el transporte y ayuda que requieren en los traslados desde su domicilio a estas instalaciones por la mañana y el regreso a su casa por las tardes.

Los recursos beneficiados son los centros de Día de atención a personas con discapacidad intelectual de Getafe y Dos de Mayo y los ocupacionales de Aluche, Ángel de la Guarda, Barajas, Carabanchel, Ciudad Lineal y Juan de Austria. Para atender a sus necesidades de transporte se requerirán 28 vehículos, 20 de ellos adaptados, con los respectivos conductores y el acompañamiento de un auxiliar

Los centros ocupacionales son equipamientos especializados de estancia diurna, destinados a proporcionar a los usuarios habilitación profesional, personal y social, a fin de conseguir el máximo desarrollo de sus capacidades y de sus posibilidades de inclusión sociolaboral.

En cuanto a los de Día, proporcionan asistencia básica especializada, cuidados y atención rehabilitadora para conseguir el mantenimiento y máximo desarrollo de las capacidades y posibilidades de inclusión social de personas con discapacidad intelectual severa y trastornos graves asociados.